

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



EL SISTEMA DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: EVOLUCIÓN, PRINCIPIOS, INSTITUCIONALIZACIÓN Y EFICACIA

CÓDIGO 32203212

25-26

EL SISTEMA DEL DERECHO
INTERNACIONAL HUMANITARIO:
EVOLUCIÓN, PRINCIPIOS,
INSTITUCIONALIZACIÓN Y EFICACIA
CÓDIGO 32203212

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	EL SISTEMA DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: EVOLUCIÓN, PRINCIPIOS, INSTITUCIONALIZACIÓN Y EFICACIA
Código	32203212
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	3
Horas	75
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Los conflictos armados en Ucrania y entre Israel y Palestina han reavivado, lamentablemente, la actualidad del Derecho Internacional Humanitario, mostrando con dolorosa claridad los retos y dificultades que plantean su aplicación y cumplimiento.

Para ayudar al análisis crítico y a la comprensión de estas y otras experiencias de conflicto armado, la asignatura "El sistema de Derecho Internacional Humanitario: evolución, principios, institucionalización y eficacia" pretende analizar a fondo el sistema de esta rama del Derecho Internacional Público mediante el examen de la evolución histórica de la misma, en especial desde que comienza a codificarse, a mediados del siglo XIX, lo que hoy constituye un vasto conjunto normativo convencional dirigido a lograr la protección del ser humano y de determinados bienes en todas las situaciones de conflicto armado. Ello comporta el examen de las fuentes, convencionales y consuetudinarias, del Derecho Internacional Humanitario, así como la concreción de los principios en los que el mismo se inspira, en cuanto que constituyen regla interpretativa de las normas aplicables en los conflictos armados. Resulta igualmente preciso analizar la progresiva institucionalización del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja desde 1863 a la actualidad, las acciones de carácter humanitario que lleva a cabo tanto en tiempo de paz como en tiempo de conflicto armado, en el ámbito nacional e internacional, la proclamación unánime en la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja -Viena, 1968- de los Principios Fundamentales y su nueva redacción en 1986, el emblema -con referencia al previsto en el Protocolo III Adicional- y las respuestas a los retos a los que actualmente se enfrenta el Derecho internacional Humanitario para lograr la adecuada protección de las víctimas de los conflictos armados contemporáneos, especialmente de la población civil. Igualmente se abordará el estudio del sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario a través del examen de los mecanismos jurídicos previstos para garantizar su aplicación y salvaguardar los derechos de las víctimas de los conflictos armados, prestando especial atención a los procedimientos de protección antes y durante los conflictos armados, así como al Derecho Internacional Humanitario en el postconflicto.

La asignatura "El sistema de Derecho Internacional Humanitario: evolución, principios, institucionalización y eficacia" forma parte del módulo optativo "Derecho Internacional Humanitario" que se cursa en el segundo cuatrimestre y en el que se incluyen también las asignaturas "Derecho de los conflictos armados: conducción de las hostilidades", "La protección de las víctimas en los conflictos armados" y "Justicia penal internacional".

No puede obviarse el carácter esencial que representa, para quien aborda un máster dedicado al estudio de la paz, la seguridad y la defensa, el conocimiento de las normas que rigen el desarrollo del fenómeno bélico.

El Derecho Internacional Humanitario responde hoy plenamente al reto del nuevo orden humanitario internacional, que va unido a la noción de paz estructural y tiene en cuenta los factores que están en el origen de los conflictos armados, de manera que la lucha profiláctica contra la guerra se enraíce en la primacía de los deberes humanitarios de alcance universal frente a la soberanía estatal. La progresiva humanitarización del Derecho Internacional, que intenta trasladar el protagonismo del Estado a la persona humana, hace que el Derecho Internacional Humanitario, además de hacer posible la asistencia humanitaria imparcial y neutral a las víctimas de los conflictos armados, cumpla también una función importante como instrumento de paz entre los pueblos y ello durante y una vez finalizada la lucha armada, particularmente para el enjuiciamiento de los crímenes de guerra. En consecuencia, el conocimiento del Derecho Internacional Humanitario, así entendido, resulta imprescindible no solo para quienes participan directamente en las hostilidades, sino también para quienes desempeñan cualquier papel en el proceso de prevención y solución de conflictos y para quienes, en cualquier nivel, hayan de dar cumplimiento a las obligaciones convencionales asumidas por los Estados partes en los tratados en los que se encuentra positivizado el Derecho Internacional Humanitario, implementando en sede interna o internacional tales compromisos. En suma, el Derecho internacional Humanitario ha de ser aplicado, y, por ello, conocido previamente, tanto por los agentes estatales -ya sea en situación de conflicto armado o en tanto participantes en operaciones de paz y seguridad-, como por quienes hayan de adoptar cualquier decisión en materia de seguridad y defensa y por los agentes no gubernamentales que operan en este ámbito.

El contenido del presente módulo se halla inspirado por este enfoque, en el que, a fin de abordar con la necesaria solidez los distintos problemas a los que en la actualidad -y esencialmente en relación con la protección de las víctimas en los conflictos armados asimétricos- se enfrenta el Derecho Internacional Humanitario, es preciso partir del conocimiento de la normativa jurídica reguladora de los conflictos armados en pro de ofrecer una adecuada protección a las víctimas.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

Es útil, aunque no imprescindible, tener competencias de lectura en inglés.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ELENA MACULAN
emaculan@der.uned.es
91398-8046
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

FERNANDO PIGNATELLI MECA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención al estudiantado se realizará principalmente por correo electrónico y a través del campus virtual. Además, se ofrece atención telefónica en el horario de guardia indicado a continuación.

- Prof.^a **Elena Maculan**. Doctora por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y por la Universidad de Trento. Profesora Titular de Universidad.

Teléfono de contacto: +34 91 398 80 46

E-mail: emaculan@der.uned.es.

Facultad de Derecho, Departamento de Derecho penal y Criminología, 3ª planta, Despacho 338.

Horario de atención: martes de 10.00 a 14.00.

- Prof. **Fernando Pignatelli Y Meca**, Licenciado en Derecho por la Universidad de Murcia y Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. General Consejero Togado del Cuerpo Jurídico Militar retirado y Magistrado del Tribunal Supremo jubilado.

Teléfono de contacto: +34 91 758 00 11 (Secretaría IUGM).

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Básicas:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

CG0 - Hablar bien en público

Competencias Específicas:

CE4 - Conocer la configuración, estructura y funcionamiento de las organizaciones internacionales en materia de Paz, seguridad y Defensa, sus objetivos y el orden jurídico por el que se rigen.

CE9 - Conocer los sistemas de gestión de crisis y resolución pacífica de conflictos, sus estrategias y modos de actuación y conformación.

CE16 - Conocer y profundizar en el Derecho Internacional Humanitario, su configuración, estructura, funciones. Las necesidades de su evolución y desarrollo para adecuarse a la nueva realidad internacional en materia de Paz, seguridad y Defensa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el alumno debe:

- Asumir el valor de la Paz y el Derecho Humanitario
- Apreciar el carácter democrático de la Defensa
- Reconocer la importancia del respeto a la legalidad internacional conociendo el origen y evolución de las normas de Derecho Internacional Humanitario, así como las circunstancias y requerimientos a que, en cada momento vinieron a dar respuesta y la actual articulación convencional de la disciplina a través de su sistema de fuentes.
- Poder entender la importancia de la normativa y los principios que rigen el Derecho Internacional Humanitario y hacer una valoración crítica de los retos a que en la actualidad se enfrenta dicha disciplina.
- Conocer la organización y las competencias del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y valorar la importancia de los principios que rigen la Institución -por ejemplo, la neutralidad- para el correcto y eficiente ejercicio de sus competencias.
- Conocer los mecanismos que se arbitran para controlar jurídicamente el fenómeno bélico, reglamentando los medios y métodos de combate, distinguiendo entre personas y bienes civiles y combatientes y objetivos militares y protegiendo a las víctimas y a quienes las asisten.
- Conocer el sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario a través, fundamentalmente de la labor del CICR, de las Naciones Unidas y de las Potencias Protectoras durante el conflicto armado, la adopción de medidas de aplicación y la difusión del Derecho Internacional Humanitario antes del conflicto armado y los mecanismos para el enjuiciamiento, durante y después de este, de los crímenes de guerra, así como la aplicación

del Derecho Internacional Humanitario en el post- conflicto.

CONTENIDOS

Historia, fuentes y principios del Derecho Internacional Humanitario

Concepto de conflicto armado

1. Concepto de conflicto armado internacional y no internacional.
2. Concepto de conflicto armado internacionalizado.
3. Las diferencias en los instrumentos normativos aplicables.

El sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario: evolución y vigencia.

1. Análisis específico del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, su origen, evolución y estructura; el Comité Internacional de la Cruz Roja, sus funciones y límites. Su tarea frente a los nuevos retos que se plantean al Derecho Internacional Humanitario.
2. El sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario: la protección de las víctimas durante los conflictos armados y antes y al finalizar los mismos.

METODOLOGÍA

El curso se desarrollará en el segundo cuatrimestre, de febrero a junio. Se realizan dos sesiones síncronas, en modalidad presencial o en línea (según las indicaciones del IUGM), en las que se impartirán las nociones fundamentales de la asignatura, que se combinan con una tutorización continua a través de la plataforma virtual y por correo electrónico, para resolver preguntas y dudas y proponer temas de reflexión y debate, en relación tanto con el temario tratado en las clases, como con los materiales y la bibliografía proporcionados.

En el foro de la asignatura el equipo docente propondrá, además, lecturas optativas y materiales adicionales sobre temas de actualidad y de interés.

Los y las estudiantes deberán combinar el estudio teórico con la realización de dos trabajos de desarrollo, cuyo objeto reflejará los temas tratados en las dos partes en las que se divide la asignatura.

El equipo docente propondrá un test de autoevaluación para que el estudiantado verifique de manera autónoma la adquisición de los conceptos fundamentales de la asignatura. El test se realizará en modalidad en línea, tendrá carácter voluntario (aunque recomendado) y no computará para la evaluación de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

La evaluación del aprendizaje se basa en la entrega de dos ensayos escritos.

El primer trabajo tendrá como objeto uno de los temas, de carácter general, tratados en la primera clase (fuentes del Derecho internacional humanitario, principios, concepto de conflicto armado) y deberá entregarse a lo largo del mes de abril.

El segundo trabajo, que deberá entregarse en el mes de junio, tendrá como objeto un tema más específico, de entre los que se profundizan en la segunda clase.

En la convocatoria de septiembre se establece un único plazo para la entrega de los dos trabajos.

Criterios de evaluación

En los dos trabajos se valoran el manejo y el conocimiento de las fuentes fundamentales del Derecho Internacional Humanitario y la capacidad de analizarlas de manera completa y crítica. Se considerará un valor añadido la inclusión de aportaciones originales del estudiantado a este análisis.

Ya que el contenido del primer trabajo se considera necesario y propedéutico para el contenido del segundo, no se puede entregar el segundo trabajo sin haber entregado (y aprobado) el primero. En la convocatoria de septiembre, sin embargo, se establece un único plazo para la entrega de ambos trabajos.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Cada uno de los trabajos puntúa el 50% de la nota final.

Fecha aproximada de entrega

20/04/2026 y 20/06/2026

Comentarios y observaciones

El trabajo debe ser personal y original, y debe realizarse utilizando la bibliografía recomendada para la asignatura, así como bibliografía ulterior que los estudiantes quieran buscar (solicitando, si así lo desean, orientaciones al equipo docente).

No se permite la redacción del trabajo mediante el uso de inteligencia artificial.

El plagio de obras ajenas (o de otros trabajos realizados por la misma persona) se considera motivo automático de suspenso.

Se recuerda que la UNED dispone de un software de verificación antiplagio y de detección de uso de Inteligencia Artificial, que este equipo docente emplea para la evaluación de los trabajos.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene calculando la media entre los dos trabajos escritos, cada uno de los cuales puntúa el 50%.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- RODRÍGUEZ VILLASANTE Y PRIETO, J.L. y LÓPEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN (coords.), *Derecho Internacional Humanitario*, 3ª Edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017 (disponible en la Biblioteca del IUGM; existe también en formato electrónico).
- PIGNATELLI Y MECA, F., *Tratado sobre los crímenes de guerra en el Derecho español*, Tirant lo Blanch, 2023 (disponible en la Biblioteca del IUGM).
- GIL GIL, A., "Comentarios a los arts. 607, 607 bis, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 614 bis, 615, 615bis, 616, 616 bis", en GÓMEZ TOMILLO, M. (dir.), *Comentarios al Código penal*, 2ª edición, Dykinson, 2011.
- PÉREZ GONZÁLEZ, M., "La protección de los Derechos Humanos en situaciones de conflicto: el parámetro del Derecho Internacional Humanitario", *Foro: Revista de ciencias jurídicas y sociales*, ISSN 1698-5583, Nº. 4, 2006, págs. 13-35.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- *Revista Internacional de la Cruz Roja*, publicada por el Comité Internacional de la Cruz Roja, de libre acceso en: <https://international-review.icrc.org/es> (también disponible en la base de revistas de la Biblioteca UNED online).
- GILLARD, E.-C., *Seventy Years of the Geneva Conventions. What of the Future?*, Chatham House Briefing, 24.3.2020, <https://www.chathamhouse.org/2020/03/seventy-years-geneva-conventions>
- MOUSSA, F., "Can jus ad bellum override jus in bello? Reaffirming the separation of the two bodies of law", *International Review of the Red Cross*, vol. 90, n. 872, diciembre 2008, <https://international-review.icrc.org/articles/can-jus-ad-bellum-override-jus-bello->

reaffirming-separation-two-bodies-law

Obras monográficas y manuales:

- SASSOLÍ, M. Y BOUVIER, A., *Un Droit dans la guerre?*, Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, 2003.
- HENCKAERTS, J.M. Y DOSWALD- BECK, L. (coords.), *El Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario*, Comité Internacional de Cruz Roja, 2007 (disponible en la Biblioteca del IUGM).
- SASSOLI, M., BOUVIER, A.; OLSON, L.M., *How does law protect in war?: cases, documents, and teaching materials on contemporary practice in international humanitarian law*, 2nd expanded and updated ed. Geneva : International Committee of the Red Cross, 2006 (disponible en la Biblioteca del IUGM).
- AMBOS, K., *Nociones básicas del derecho internacional humanitario*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011 (disponible en la Biblioteca del IUGM).
- MELZER, N., *International Humanitarian Law: a Comprehensive Introduction*, ICRC, 2016.

Textos normativos y otros documentos

El texto de los instrumentos normativos de referencia para la asignatura pueden consultarse libremente en:

- <https://www.icrc.org/es/guerra-y-derecho/tratados-de-dih-y-el-dih-consuetudinario/convenios-de-ginebra>
- <https://www.icrc.org/es/guerra-y-derecho/tratados-de-dih-y-el-dih-consuetudinario>

Adicionalmente:

- ORIHUELA CALATAYUD, E., *Derecho Internacional Humanitario* (Tratados Internacionales y otros textos), Mc. Graw Hill, Madrid, 1998.
- PIGNATELLI MECA, F., *El Estatuto de la Corte Penal Internacional. Antecedentes y textos complementarios*, Ministerio de Defensa de España, Madrid, 2003.*Orientaciones*.
- El Derecho de los Conflictos Armados*, Publicación OR7-004, 2ª Edición, Estado Mayor del Ejército, Tomos I, II y III, Madrid, 2007.
- TORRES UGENA, N., *Textos Normativos de Derecho Internacional Público*, 11ª ed., Cívitas, Madrid, 2008.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

A través de la Plataforma virtual se pondrán a disposición materiales que sirvan de apoyo a los alumnos. Estos materiales que se recomiendan para la preparación del curso han sido seleccionados en función de los objetivos específicos del curso y teniendo presente en todo momento la metodología propia de la educación a distancia.

La página web del Comité Internacional de Cruz Roja (en varios idiomas, entre ellos el español) ofrece textos normativos, documentos oficiales del Comité, noticias de actualidad, estudios y materiales de divulgación. Se recomienda su consulta a lo largo de todo el curso: <https://www.icrc.org/es>.

La Revista internacional de Cruz Roja se puede consultar en línea: <https://international-review.icrc.org/>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.